

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpoisantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Celular: 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PERTENENCIA No. 736864089001202000058-00

DEMANDANTE: ASCENETH CASAS HERNANDEZ

DEMANDADOS: ARTURO CASAS ORTEGON Y OTROS

INTERLOCUTORIO NO. 89

El apoderado judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento del demandado; toda vez que, según indicaciones de su poderdante es desconocido en el lugar indicado para notificaciones y se desconoce una nueva dirección.

Por ser procedente la solicitud, se ordenará emplazar al demandado en la forma establecida en el Art. 108 Del Código General del Proceso, lo cual se hará únicamente en el registro Nacional de personas Emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR al Señor HERNAN CASAS ORTEGON, sin información de documento de identidad, según los parámetros establecidos en el Art 108 del C.G del P. y artículo 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

Juez

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO
la providencia anterior se notifica por Estado No. 22, el
día 22 de marzo de 2023.

MARINEZA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA